

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMRENTF</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8644
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 3296468
EVENTO SIRE No. 3305803

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE:	
COE	21	MOVIL	9	Alcaldía Local de Usme	
FECHA	24 de Agosto de 2015	HORA	12:28 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Finca los Borracheros.	ÁREA DIRECTA	100m ²		
BARRIO	Vereda Olarte	POBLACIÓN ATENDIDA	4		
UPZ	61 – Ciudad Usme	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
				NIÑOS	2
LOCALIDAD	05 – Usme.	PREDIOS EVALUADOS	1		
COORDENADAS	N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83"	OFICIO REMISORIO	CR-22021		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de la edificación, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de la misma; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

La finca Borracheros, se localiza en la vereda Olarte de la localidad de Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83" y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio evaluado en la mencionada finca, presentan categorización de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1).

DI-8644

Página 1 de 5



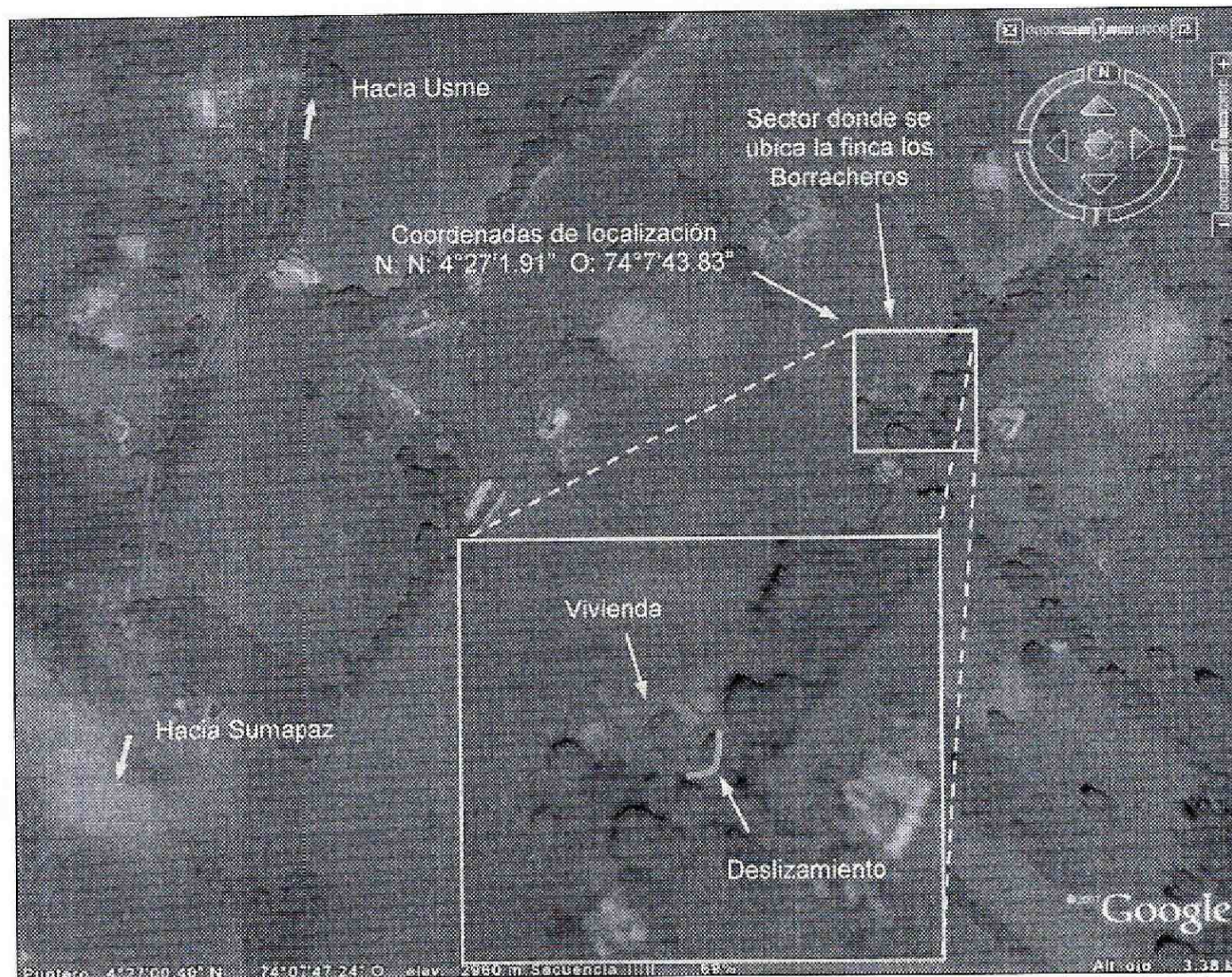


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza la vivienda de la finca los Borracheros, en la vereda Olarte de la localidad de Usme, con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83". Se observa que el sector corresponde a una zona rural.

Consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que para el sector donde se localiza el predio evaluado, se emitió el documento técnico que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y puede ser consultado en la ventanilla única de atención al usuario, del IDIGER.

Tabla 1. Documento técnico emitido para el predio evaluado, en la Vereda Olarte, Finca Los Borracheros de la Localidad de Usme.

FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Junio de 2014	DI-7851	<p>En atención al Evento SIRE No. 2357868, identificando un proceso de remoción en masa de carácter local en el talud de corte implementado para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda; dicho proceso involucró un volumen de material cercano a los 2 m³, los cuales se depositaron en la parte baja del talud, recostándose contra los muros de cerramiento del costado sur oriental de la vivienda; sin generar al momento de la visita daños en la vivienda; sin embargo ante la posibilidad de nuevos desprendimientos que pudieren generar afectaciones en la vivienda, se recomendó la evacuación de la misma. Es así que en el DI-7851, se recomendó entre otras lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al responsable y/o responsables de la vivienda evaluada y ubicada en la finca los Borracheros, vereda Olarte de la localidad de Usme, con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83", mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva emitida por el IDIGER, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector donde se evidenció el proceso de remoción en masa de carácter local.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Es importante mencionar, que el documento antes listado, ha sido remitido a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado.

4. DESCRIPCIÓN.

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica a la Vereda Olarte donde se localiza la Finca Los Borracheros, identificando una retrogresión en el proceso de remoción en masa identificado en el mes de Junio de 2014; involucrando un volumen de material de aproximadamente 8 m³, los cuales se depositaron en la parte baja del talud impactando la vivienda y generando el colapso parcial del muro de cerramiento del costado oriental de la misma.

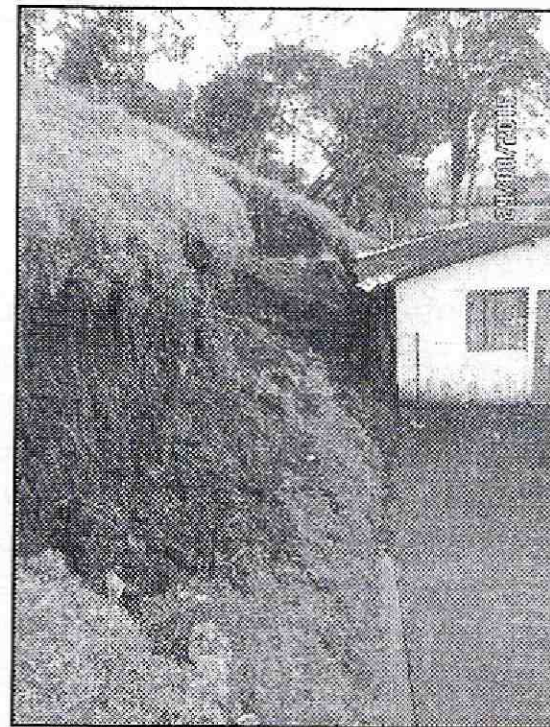
La vivienda ubicada en la Finca los Borracheros, en la vereda Olarte de la Localidad de Usme, corresponde a una edificación de un (1) nivel, construida bajo un sistema estructural de paneles en concreto prefabricados, pisos en mortero y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por correas de madera, la cual es altamente vulnerable por su sistema constructivo.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó la retrogresión en el proceso de remoción en masa de carácter local identificado con anterioridad por el IDIGER, en la finca los Borracheros de la vereda Olarte, en la localidad de Usme, se encuentra que a la fecha no han sido implementadas en el talud de corte, medidas de protección y contención, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, lo que ha generado deterioro de las condiciones de estabilidad del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del proceso de remoción en masa que está afectando la vivienda ubicada en la Finca Los Borracheros, en La Vereda Olarte de la Localidad de Usme



Fotografía 2. Se observa al costado oriental de la vivienda evaluada, el material que se depositó en la parte baja del mismo e impacto el muro del costado oriental.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Nuevas retrogresiones en el proceso de remoción en masa identificado al costado oriental de la vivienda evaluada, situación que generaría el colapso parcial y/o total de la misma.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de e la vivienda ubicada en la finca los Borracheros, vereda Olarte de la Localidad de Usme, con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83", y del terreno en general.
- Se ratifica la evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada en la Finca los Borracheros, Vereda Olarte de la Localidad de Usme, con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83"; acción desarrollada mediante el Acta No. 8388 del 24 de Agosto de 2015.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Finca los Borracheros, Vereda Olarte de la Localidad de Usme, con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83", se encuentra comprometidas al momento de la visita técnica por la retrogresión del proceso de remoción en masa de carácter local evidenciado, situación que pudiere generar el colapso parcial o total de la vivienda en mención.

9. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda evaluada y ubicada en la Finca Los Borracheros, Vereda Olarte de la Localidad de Usme, con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83", mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva emitida por el IDIGER, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Finca Los Borracheros, Vereda Olarte de la Localidad de Usme, con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83", implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte evaluado en el presente informe técnico. Dichas acciones deben realizarse mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

1. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma:  Nombre: JESYCARÓSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 - 140126/CND	Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó	
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	